

C. 127228

Biblioteca

R
1839

PROGRAMA

— DE —

Religión y Moral

POR

EL PRESBITERO LICENCIADO

D. Manuel María Farias Apellániz

Profesor de dicha asignatura

**R
1839**



DE ALESÓN
Imprenta y Librería de EL RIOJANO
LOGROÑO

c. 127228

R
1839

PROGRAMA

— DE —

Religión y Moral

FOR

EL PRESBITERO LICENCIADO

D. Manuel María Farias Apellániz

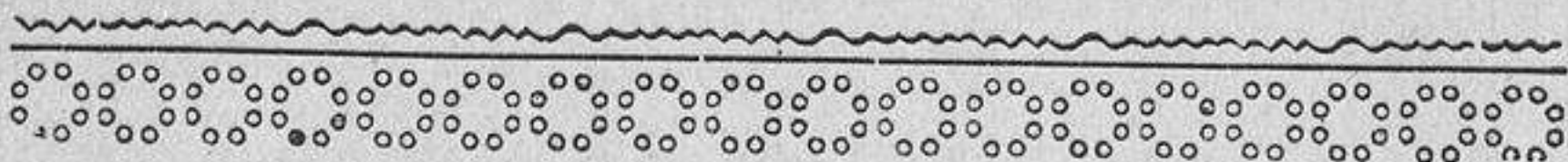
Profesor de dicha asignatura



R. 23.407



HIJOS DE ALESÓN •
Imprenta y Librería de EL RIOJANO
LOGROÑO



PRIMERA PARTE

RELIGIÓN

LECCIÓN 1.^a

Etimología de la palabra Religión, sus acepciones y definición propia.—Qué entendemos por Moral.—En qué se diferencian la Religión y la Moral.—Fundamento de la Religión.—Importancia del estudio de esta asignatura.

LECCIÓN 2.^a

División de la Religión.—Que sea objetiva y subjetivamente considerada.—Teórica y práctica.—Verdadera y falsa.—Natural y sobrenatural o revelada.—Necesidad de la Religión, tanto para el hombre particular como para la sociedad.

LECCIÓN 3.^a

Existencia de la religión natural.—La religión natural no es bastante para que el hombre pueda dar a Dios un culto debido, y establecer una regla de costumbres.—Es también insuficiente para conducir al hombre a su último fin.

LECCIÓN 4.^a

Diversidad de religiones.—Ligero estudio de algunas de las religiones falsas.—Qué es politeísmo.—Origen del Maniqueísmo.

LECCIÓN 5.^a

Breve exposición del Islamismo o Mahometismo.—Refútese tan absurda religión.—El origen e historia del Protestantismo acusan la falsedad de su doctrina.

LECCIÓN 6.^a

Indiferentismo religioso.—En qué consiste.—Pruébese que el indiferentismo religioso es absurdo, por ser imposible existan varias religiones o sectas distintas, igualmente verdaderas y salváticas.

LECCIÓN 7.^a

Qué entendemos por tolerancia religiosa.—En qué se diferencia de la libertad de cultos.—La tolerancia religioso-dogmática es impía y absurda.—La tolerancia religioso-política puede permitirse por graves causas y con consentimiento del Romano Pontífice.

LECCIÓN 8.^a

La religión verdadera sólo es y puede ser una.—Tanto los hombres particulares como las sociedades están obligados a buscar la verdadera religión; y una vez conocida, a seguirla.

LECCIÓN 9.^a

Religión sobrenatural.—Definición y división de la revelación.—La divina revelación es posible ya por parte de Dios, ya por parte del hombre, ya por parte de las verdades reveladas.—Necesidad de la revelación.

LECCIÓN 10.

De las notas o caracteres de la divina revelación.—Cuántos y cuáles sean.—Qué entendemos por caracteres negativos y qué por positivos.—Milagro.—Su definición y división.—Condiciones para que haya verdadero milagro.

LECCIÓN 11.

Posibilidad de los milagros.—Solo Dios puede ser causa eficiente del milagro.—Son, por tanto, los milagros una nota ciertísima de la divina revelación.—Refútense algunas de las objeciones que los racionalistas oponen contra la posibilidad de los milagros.

LECCIÓN 12.

Definición y división de profecía.—Condiciones para que sea verdadera.—Posibilidad de la profecía.—Solo Dios puede ser autor de ella.—Las profecías son argumento ciertísimo de la revelación divina y sobrenatural.

LECCIÓN 13.

Existencia de la divina revelación.—En cuántos períodos puede dividirse.—Primitiva o patriarcal.—Mosáica o profética.—Cristiana o de gracia.—Tiempos que abraza cada una y razón de su nombre.

LECCIÓN 14.

Divinidad y duración de la religión mosáica.—La religión de Moisés es verdadera y revelada.—Fué establecida como preparación de la Reli-

gión Cristiana.—Pruébese que Jesucristo es el verdadero Mesías.

LECCIÓN 15.

Son pruebas ciertas de la divinidad de la Religión Cristiana: 1.^a Los muchos milagros y profecías que la confirman.—2.^a La gloriosa resurrección de Jesucristo.—3.^a La excelencia y santidad de su doctrina.

LECCIÓN 16.

La rápida propagación de la Religión Cristiana.—Su admirable conservación; y el testimonio de los mártires, prueban evidentemente su divinidad.

LECCIÓN 17.

Depósito de la divina revelación.—Qué es Sagrada Escritura.—Nombre, número y autores de los libros canónicos.—Divídense los libros sagrados en legales, históricos, sapienciales y proféticos.—Qué se entiende por inspiración divina.

LECCIÓN 18.

Qué es interpretación de la Sagrada Escritura.—De cuántos modos puede ser.—Solo la Iglesia Católica puede interpretar dogmáticamente la

Sagrada Escritura.—La doctrina protestante admitiendo como intérprete, el espíritu privado es absurda.—La lectura de la Biblia no es necesaria para la salvación.

LECCIÓN 19

Qué es tradición y cómo se divide.—Existencia y necesidad de las tradiciones divinas.—Medios por donde se han transmitido íntegras hasta nosotros.

LECCIÓN 20.

Necesidad de un juez infalible para que la divina revelación se conserve íntegra.—Este juez infalible y perpetuo no es ni puede ser otro que la Iglesia Católica.

LECCIÓN 21.

Etimología de la palabra Iglesia.—Su definición.—Constitución de la Iglesia.—Para qué fin la fundó Jesucristo.—Fuera de la Iglesia Católica no hay salvación.—Cuántas son las notas de la Iglesia verdadera.

LECCIÓN 22.

Dotes de la Iglesia.—Cuántas son y cómo se definen.—La Iglesia de Jesucristo es indefectible

en el existir.—Es, asimismo, infalible en sus enseñanzas.—Goza también de autoridad independiente y suprema.

LECCIÓN 23.

La cabeza visible de la Iglesia es el Romano Pontífice.—Jesucristo confirió a San Pedro el primado de honor y jurisdicción en toda la Iglesia.—El Romano Pontífice es sucesor legítimo en el primado de San Pedro.

LECCIÓN 24.

Dotes o prerrogativas de que goza el Romano Pontífice.—Tiene autoridad suprema e independiente en toda la Iglesia.—El primado de honor y jurisdicción del Romano Pontífice es perpetuo y debe, por lo tanto, durar hasta el fin de los siglos.—El Papa cuando habla *ex-cathedra* es infalible.

LECCIÓN 25.

Qué es concilio.—Clases de concilios.—Condiciones que debe reunir para ser ecuménico.—Utilidad de los concilios.—Su autoridad cuando son aprobados por el Romano Pontífice.

SEGUNDA PARTE

MORAL

LECCIÓN 26.

Etimología de la palabra *Moral*.—Su definición.—Objeto material y formal; fin inmediato y fin último de la *Moral*.—Su importancia y necesidad de su estudio.

LECCIÓN 27.

Qué es acto en general.—Cómo se define el acto humano y en qué se diferencia del acto del hombre.—Principales divisiones del acto humano y sus definiciones propias.

LECCIÓN 28.

Cuántos y cuáles son los principios constitutivos del acto humano.—Qué es acto voluntario.—Su división en necesario y libre—actual, virtual, habitual e interpretativo—absoluto y res-

pectivo—perfecto e imperfecto—expreso y tácito—directo e indirecto.

LECCIÓN 29.

Qué es libertad.—Cómo se divide.—¿Es lo mismo acto libre que voluntario?—Libertad que se requiere para que el acto sea verdaderamente libre.—El hombre es libre o goza de una perfecta libertad.

LECCIÓN 30.

Qué cosas se oponen al voluntario y a la libertad.—Qué es ignorancia como impedimento de lo voluntario.—Cómo se divide.—¿Qué clase de ignorancia hace que el acto sea involuntario?—Qué es concupiscencia.—Su división.

LECCIÓN 31.

Qué es violencia, como causa de lo involuntario.—Cómo se divide.—Definición y división del miedo.—Principios generales sobre la violencia y el miedo.

LECCIÓN 32.

Qué entendemos por moralidad de los actos humanos.—Qué son actos indiferentes.—Ningún acto humano es indiferente, considerado indivi-

dualmente o en concreto.—Fuentes de moralidad.—Objeto, fin y circunstancias del acto humano.

LECCIÓN 33.

Cuáles son las reglas de la moralidad o de nuestras operaciones.—Qué es conciencia.—En qué se diferencia de la ley y de la *sindéresis*.—División de la conciencia.—Qué es conciencia verdadera y errónea; cierta, dudosa y perpleja.—Qué se entiende por opinión probable, más probable y *probabilísima*.—Qué es conciencia escrupulosa y laxa.

LECCIÓN 34.

Reglas sobre la conciencia.—¿Podrá obrarse con conciencia dudosa?—Qué debe hacerse en la duda y perplejidad.—Cuándo puede seguirse el dictamen de la conciencia errónea.—Ilícitud del laxismo y sus consecuencias.—Daños de la conciencia escrupulosa.—Reglas que deberán observarse en las opiniones probables.

LECCIÓN 35.

Definición y división de la ley; condiciones que debe tener.—Ley divina.—Se divide en eterna,

natural y positiva. — Propiedades de la ley eterna. — Qué es la ley natural. — Sus propiedades. — Necesidad de la ley divina positiva.

LECCIÓN 36.

Ley humana. — Su división. — Quiénes tienen potestad de dar leyes eclesiásticas. — El cumplimiento de las leyes humanas, ya sean eclesiásticas, ya civiles, obligan bajo pena de pecado.

LECCIÓN 37.

Qué es pecado. — Cómo se divide. — Pecado original y sus funestas consecuencias. — Gravedad del pecado mortal. — Pecado venial; sus efectos. — Causas ocasionales del pecado.

LECCIÓN 38.

Distinción específica y numérica de los pecados. — Reglas para distinguir los pecados por su especie. — Idem para distinguirlos numéricamente. — Pecados capitales.

LECCIÓN 39.

Definición y división de la virtud. — Virtudes teologales. — Fe, Esperanza y Caridad. — Definición, división, objeto material y formal de estas virtudes. — Vicios opuestos a cada una de ellas.

LECCIÓN 40.

Virtudes morales en general; modo de adquirirlas.—Virtudes cardinales.—Cuáles son.—Virtudes morales opuestas a los pecados capitales.

LECCIÓN 41.

El derecho y el deber en general.—Definición y división del derecho.—Relación jurídica entre el derecho y el deber.—Qué es deber.—Clasificación de los deberes del hombre.—Orden de superioridad entre los deberes del hombre.

LECCIÓN 42.

Deberes del hombre para con Dios.—Virtud de la Religión.—Principales actos de esta virtud —Culto y sus clases.—El hombre debe adorar a Dios con culto interno y externo; y la sociedad con culto público.

LECCIÓN 43.

Deberes del hombre para consigo mismo.—Deberes para con el alma y para con el cuerpo.—Perfección de la inteligencia y de la voluntad.—Gravedad del suicidio.—Derecho de propia defensa.

LECCIÓN 44.

Deberes del hombre para con sus semejantes.—Su división.—Inmoralidad del homicidio y del duelo.—Daños causados al prójimo en su honra.—Calumnia.—Murmuración.—Injuria.—Juicio temerario.

LECCIÓN 45.

Derecho de propiedad.—Errores del socialismo y comunismo.—El derecho de adquirir propiedad estable nace inmediatamente de la misma naturaleza del hombre.—Refútense algunas de las objeciones que contra este derecho oponen los comunistas.

LECCIÓN 46.

Títulos porque se adquiere el derecho de propiedad.—Qué es ocupación.—Sus clases y condiciones.—Accesión.—Principio que debe establecerse en esta materia.—Herencia.—Puede ser por testamento y ab-intestato.—Prescripción.—Condiciones necesarias para la prescripción.

LECCIÓN 47.

Definición del contrato.—División de los contratos.—Sus condiciones necesarias.—Obligación

que nace del contrato y de cuantos modos puede cesar. — Los contratos que transfieren el dominio son: compra-venta, cambio, permuta, donación y mutuo o préstamo. — Explíquese cada uno de ellos.

LECCIÓN 48.

Los contratos que no transfieren el dominio son: comodato, arrendamiento, censo, depósito, secuestro, prenda, hipoteca y fianza. — Explíquese cada uno de ellos.

LECCIÓN 49.

Qué es usura. — Cómo se divide. — La usura es un pecado gravísimo. — Títulos en virtud de los cuales se puede exigir algo sobre lo prestado. — Interés o tanto por ciento que puede permitirse.

LECCIÓN 50.

Qué es restitución. — De dónde nace la obligación de restituir. — Quiénes tienen tal obligación. — Cooperadores positivos y negativos. — A quién y cuándo se ha de restituir. — Causas que excusan de esta obligación.

FIN DEL PROGRAMA



